

**CICLO FORMATIVO:** 1º CURSO DE GRADO SUPERIOR DE ENERGÍAS RENOVABLES

**MÓDULO:** FOL

**AULA:** 711

**CURSO:** 2018/19

**Duración:** 98 PERIODOS LECTIVOS (3h/semana)

□ **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en laboratorio de análisis y de control de calidad.

□ **CONTENIDOS:**

- U.T. 1: Legislación.
- U.T. 2: Contratos
- U.T. 3: La jornada de trabajo.
- U.T. 4: El salario y la nómina.
- U. T.5: Modificación y suspensión del contrato de trabajo.
- U. T.6: Extinción del contrato de trabajo.
- U.T. 7: Sindicación y negociación.
- U.T. 8 Seguridad social: prestaciones.
- U.T. 9: Prevención de riesgos laborales: conceptos.
- U.T. 10: Los riesgos laborales.
- U.T. 11: Organización y gestión de la prevención en la empresa.
- U.T. 12: Medidas de prevención y protección: actuación ante emergencias.
- U.T. 13: Búsqueda de empleo.
- U.T. 14: Equipos de trabajo.
- U.T. 15: Comunicación y resolución de conflictos.

□ **METODOLOGÍA A SEGUIR EN EL MÓDULO DE FOL:**

Tal como establece la citada **ORDEN de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón**, en su art. 21 : **“La metodología didáctica de la formación profesional promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo”**.

La metodología utilizada será teórico-práctica utilizando el libro recomendado por el profesor. A través de esa herramienta se explicarán los contenidos de los temas y se realizarán las actividades prácticas de aplicación de los contenidos teóricos.

❑ **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Como recurso didáctico fundamental los alumnos seguirán el libro recomendado por el profesor.

❑ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación están relacionados con los resultados de aprendizaje mencionados en el apartado anterior en cada una de las unidades programadas para el módulo de FOL. La evaluación ha de partir de los resultados de aprendizaje establecidos en el Título

**I. EXÁMENES:**

Se valoran las pruebas escritas (exámenes) sobre los contenidos teóricos y prácticos. Normalmente se realizará, al menos, una prueba por Unidad Didáctica y supondrán un **70 % de la nota final**.

Las preguntas de los exámenes, solas o combinadas, pueden consistir en estas modalidades:

- Casos teórico-prácticos prácticos similares a los ejercicios resueltos en clase.
- Tipo test. ( Las respuestas incorrectas no descuentan)

**Si no se realiza el examen en fecha y hora destinada a ello, no se repetirá y se deberá acudir a la recuperación en la evaluación siguiente.**

**II. ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

**Se valorará un 30 % de la nota final.**

❑ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

**A) NOTA DE EXAMENES O PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS 70%:**

La nota mínima de cada examen (conocimientos) para hacer la media aritmética del apartado de conocimientos es un 4. Para poder aprobar cada evaluación, es necesario entregar todos los trabajos y presentarse a todos los exámenes de los que consta.

**B) NOTA PRÁCTICA 30%:**

**10 % en control de actividades diarias en el aula. Si no se presentan no se obtiene la nota correspondiente a ese día (0.1 por día).**

**20% resolución correcta de una de las tareas del día. Cada día se elegirá al azar uno a dos alumnos o alumnas para que responda a la cuestión y se evaluará.**

**C) CALIFICACIÓN FINAL SERÁ IGUAL A: NOTA EXAMEN (70%)+NOTA PRÁCTICA (30%).**

La nota mínima de cada examen (conocimientos) para hacer la media aritmética del apartado de conocimientos es un 4. Para poder aprobar cada evaluación, es necesario entregar todos los trabajos y presentarse a todos los exámenes de los que consta.

**EN DEFINITIVA:**

Con estos criterios de evaluación queremos conseguir que, además de las competencias profesionales propias del ciclo formativo, los alumnos las competencias personales propias del ámbito laboral.

#### □ **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

- El aula permanecerá cerrada en el intervalo de descansos entre clases y durante los recreos, por lo que deberéis esperar fuera a que yo llegue.
- En caso de que en tu aula haya **ordenadores**, estos deben permanecer apagados si yo no os indique lo contrario

#### **Apuntes:**

**Seguiremos el libro de Formación y Orientación Laboral de la editorial de “ Tu libro de FP”**

#### **Realización de exámenes:**

- Para su realización se deberá tener completamente vacío el pupitre, sin que pueda haber nada en la parrilla inferior.
- Está totalmente prohibido hablar durante el mismo.
- Está terminantemente prohibido mantener el móvil conectado durante el examen.
- En el caso de que se observe que un alumno copia en el examen, éste le será retirado de inmediato y supondrá una calificación de cero en el mismo.

#### **Presentación de trabajos y proyectos:**

- Deberán ser presentados en primera fecha el día que yo fije. Existirá una fecha de recuperación de los trabajos o proyectos suspensos, o de aquellos no entregados en la primera fecha.
- Recuerda que para aprobar cada evaluación tienes que haber presentado todos los trabajos y proyectos y realizado todos los exámenes.
- 

#### □ **Pérdida de la Evaluación Continua:**

**Por otro lado, la aplicación del proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales.** En este sentido, es evidente que un exceso de faltas de asistencia impedirá al alumno el adecuado aprendizaje de los conceptos y procedimientos necesarios para adquirir los objetivos generales del ciclo. Es por ello que tal y como determina la **orden de 26 de octubre de 2009 de matriculación, evaluación y acreditación académica de Formación Profesional, en su artículo 7, un número de faltas superior al 15% de las horas totales asignadas a cada módulo** supondrá la pérdida al derecho a evaluación continua. En el caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno se podrá examinar en la prueba final en el mes de junio de la materia impartida durante todo el curso.

#### ▪ **Medidas de recuperación:**

- El alumnado podrá **RECUPERAR LA EVALUACIÓN** suspendida presentando los trabajos y las actividades que le indique el profesor y realizando una nueva prueba objetiva con anterioridad a la sesión de evaluación de la siguiente evaluación.
- En caso de necesidad del alumno se citará para explicación, repaso y aclaración de conceptos o procedimientos que el alumno no ha asimilado.
- Los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación, se presentarán a las pruebas escritas teórico-prácticas y realizarán los trabajos que se estimen convenientes para la recuperación del módulo. Se darán las directrices para la realización de los trabajos

recuperatorios en función de las necesidades de cada uno. Y dentro de las fechas coincidentes con su estancia en el centro educativo.

- Es necesario presentarse a la recuperación de aquellas partes que no estuviesen aprobadas.
- En el caso de alumnos con el módulo suspenso en junio en primera convocatoria deberán presentarse a la extraordinaria del mismo mes.